
	<p style="text-align: center;"> <b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER</b>  <b>CENTRO EDUCATIVO RURAL "EL SUL"</b>  <b>RESOLUCION No 008944 del 31 de octubre del 2024</b>  <b>Secretaría de educación del norte de Santander</b>  <b>NIT: 900200125-5 DANE 254245000270</b>  <b>MUNICIPIO DE EL CARMEN</b> </p>	 <p style="text-align: center;"> <b>Gobernación</b>  <b>de Norte de</b>  <b>Santander</b>  <small>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</small> </p>
---	--	---

**ACTAS**

<p><b>ACTA No. 003-2026</b></p>	<p><b>FECHA: 13 de mayo de 2026</b></p>	<p><b>HORA: 08:00 a.m. – 10:00 a.m.</b></p>
---------------------------------	---	---

**Integrantes del CONSEJO DIRECTIVO**

NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTANTES
LEONEL TORO PINEDA	CONSEJO DE PADRES
DALGI SANTANA PAEZ	CONSEJO DE PADRES
LUIS CARLOS VERGEL QUINTERO	CONSEJO DE DOCENTES
YAIR MANDON HERNANDEZ	CONSEJO DE DOCENTES
YEIDIS MELISSA TRILLOS GALVIS	CONSEJO ESTUDIANTIL
MAYERLY ALVARADO PEÑARANDA	EXALUMNOS
YESID RODRIGUEZ SANTANA	SECTOR PRODUCTIVO
JAIRO PEREZ REAL	DIRECCION RURAL

**TEMAS A TRATAR**

01. Saludo por el director rural
02. Oración
03. Orden del día.
04. Verificación de asistencia.
05. Informe de la dirección rural.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
CENTRO EDUCATIVO RURAL "EL SUL"  
*RESOLUCION No 008944 del 31 de octubre del 2024*  
Secretaría de educación del norte de Santander  
NIT: 900200125-5 DANE 254245000270  
MUNICIPIO DE EL CARMEN



06. Informe de las actividades del Primer Periodo Escolar- Comisiones de Evaluación y Promoción (procesos y procedimientos).
07. Aprobación del PEI, SIEE, Manual de Convivencia, Manual de Funciones y Procedimientos, Plan de Gestión del Riesgo Escolar -PGRE y PMI.
08. Socialización y aprobación del HIMNO, ESCUDO, BANDERA del Centro Educativo Rural El Sul. Presentación por el Licenciado Yair Mandon Hernández y Jairo Pérez Real
09. Informe del PAE-CA.E. y subsidio de transporte.
10. Informe del Comité Escolar de Convivencia – Psicóloga Luz Yanet Chaux Ruiz
11. Informe Tutor PTA/FI 3.0 – Especialista Ramon Evelio Santana Roper.
12. Informe de entrega de las Sedes Educativas Limonal, Tabacal, La Aguada y Astilleros - avances, finalización y pendientes por el Consorcio Grupo Santander.
13. Proyecto remodelación Sede Educativa La Peregrina FFIE y FLEXECOM SAS.
14. Avance proyecto Postprimaria Sede Educativa Tierra Azul 2027.
15. Acuerdos, proposiciones y compromisos

#### DESARROLLO DE LA REUNION:

El director rural presento un cordial saludo a todos los presentes y agradecimientos por la asistencia a la reunión.

Además, dio gracias por el día y por la tranquilidad que nuevamente hay después de la alteración del orden público y solicito al creador su sabiduría para llevar a cabo todos los temas a tratar a bien del CER.

Verificada la asistencia y se registró la presencia de algunos de los integrantes del máximo organismo a excepción de Yeidis Melissa Trillos Galvis que justificó su inasistencia por la jornada académica y de Yesid Rodríguez Santanana que no se presento y no hizo llegar excusas.

Manifestó la invitación a los funcionarios Psicóloga Luz Yanet Chaux Ruiz (presento excusas) y el Tutor PTA/FI 3.0 Especialista Ramón Evelio Santana Roper para rendir su respectivo informe,



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
CENTRO EDUCATIVO RURAL "EL SUL"  
*RESOLUCION No 008944 del 31 de octubre del 2024*  
Secretaría de educación del norte de Santander  
NIT: 900200125-5 DANE 254245000270  
MUNICIPIO DE EL CARMEN



invitados que tienen voz pero no voto en las decisiones que se tomen al respecto en cuanto a su labor y planes de trabajo.

Luego procedió a rendir su informe de gestión. En cuanto a la planta de personal fue reubicada por necesidad del servicio la Docente Martha Isabel Caballero Caballero de la Sede Educativa La Quebra Postprimaria por el bajo número de estudiantes para la Sede Educativa La Pelota debido a que esta sede educativa le habían cancelado el nombramiento provisional a la docente existente, después fue nombrado para la Sede Educativa La Peregrina el Magister Ángel Nivardo Sánchez Sandoval como Docente de Matemáticas para la Postprimaria, actualmente por autorización de la SED está dictando clases de Primaria a los estudiantes de La Peregrina y por horas extras atiende la carga académica de Postprimaria por la salida por amenazas de la Docente Nelia Rangel Rangel que desde el 16 de febrero no se volvió a presentar a la sede educativa ya que activo la ruta por amenaza con la Personería Municipal de Ocaña y la Defensoría del Pueblo no conocemos su lugar de residencia y la SED está atendiendo su situación administrativa, por ahora se mantiene las clases por horas extras hasta el mes de mayo, marzo y abril se trabajó con horas extras.

En días pasados fue reubicada la Docente Ninive García Guerrero del CER La Bogotana para el CER El Sul y fue reubicada en la Sede Educativa La Cuesta en reemplazo de Antonio Gelvis que fue reubicado por motivos de salud en reemplazo del retiro forzoso de la Docente Mariela Ascanio Picón el pasado 19 de marzo de 2026.

Así de esta manera contamos con la planta de personal requerida mediante estudio técnico de la oficina de planta de personal del Área Administrativa y Financiera de la SED.

Con el Consejo Noruego para Refugiados NRC se culminó exitosamente el PGRE y entregaron un kit de primeros auxilios y se ubicó en la sede educativa Tierra Azul como alistamiento para la Postprimaria que inicia el año entrante.

El MEN entregó de acuerdo con la matrícula 2025, kits escolares para todos los estudiantes de las 22 sedes educativas incluyendo a las dos Postprimarias, además, entregó un auxilio de transporte para ser llevados desde el Colegio Enrique Pardo Farelo por los docentes o padres de familia hasta las sedes educativas, correspondió a un valor de \$1.200.000 y se dividió en 24 para un total de \$50.000 por modalidad (Escuela Nueva y Postprimaria) que serán entregados a los docentes.

Además, la Alcaldía Municipal, CENIT y ECOPETROL entregaron kits escolares a cuatro sedes educativas: La Peregrina, Quebrada Honda, La Quebra y La Pelota.

He oficiado a la Alcaldía y Personería Municipal la preocupación de la inseguridad que padecen dos sedes educativas por alto riesgo y más por la oleada de lluvia de la región, ellas son. Las Quebraditas



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
CENTRO EDUCATIVO RURAL "EL SUL"  
RESOLUCION No 008944 del 31 de octubre del 2024  
Secretaría de educación del norte de Santander  
NIT: 900200125-5 DANE 254245000270  
MUNICIPIO DE EL CARMEN



Gobernación  
de Norte de  
Santander

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

y La Quebra, estoy atento a sus respuestas y vistas, referente a la primera, la Alcaldía oficio a la oficina de Alto Riesgo de la Gobernación de Norte de Santander.

El lunes 11 de mayo se inició con el turno dado por el DANE para el diligenciamiento del formulario electrónico único censal DANE C-600 por cada uno de los docentes de las 22 sedes educativas respecto a la información requerida, esperamos que todos cumplan con el procedimiento y no haya ningún requerimiento por esta entidad.

En días pasados 13 de abril, nos reunimos todos los Docentes acá en la Sede Educativa Tierra azul un equipo del FOMAG para llevar a cabo la socialización del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo del Magisterio, de la cual se realizaron varios compromisos en especial un informe de cada docente de su hora de salida, tiempo de la jornada laboral, académica y hora de salida y llegada nuevamente a su residencia.

En cuanto a la matrícula hemos ido avanzando en las sedes educativas, la mayoría cuentan con un buen número de estudiantes en los diferentes grados y niveles de Preescolar, Básica Primaria y Básica Secundaria. En Escuela Nueva 269 estudiantes y Postprimaria 23 para un total de 292 estudiantes matriculados.

Se han presentado operadores de la Universidad de Manizales en convenio con el MEN para la inscripción o matrícula de adultos para el programa de Alfabetización CLEI 1, pero debido a la baja cobertura y personas que no les llama la atención por distintas razones no se ha podido realizar el proceso de inscripción y matrícula para subir en el SIMAT.

Con el I.C.B.F., he venido desarrollando algunas actas de préstamo de la Sedes Educativas de acuerdos y responsabilidades para la realización de actividades no educativas de apoyo a desarrollar los encuentros del programa de educación inicial campesina de esta entidad en la cual firman el Docente, la Tutora del programa, Presidentes JAC y el Director Rural con el objetivo de conservar los estados físicos y de infraestructura de cada sede.

Respecto a los recursos de gratuidad ya fueron consignados a la cuenta del FOSE, pero esperamos autorización para que la señora Fredefinda Ovalle Jacome inicie la elaboración de las órdenes de contratos por la SED para iniciar el proceso y procedimientos, ya los Docentes han entregado oficios de necesidades.

Continuando con el ítem 6 de la agenda de la reunión manifestó que el primer periodo escolar inicio el 19 de enero y finalizo el 27 de marzo para un total de diez semanas, seguidamente a través del Memorando 0002 de abril 6 de 2026, se dieron directrices, orientaciones, cronogramas y actividades de finalización del Primer Periodo Escolar (Calendario Académico: 19 de enero – 27 de marzo de 2026 - Diez (10) semanas). Actualmente se está finalizando con las entregas de boletines y en los próximos

CA KDX 7 VEREDA EL SUL

e-mail: cer\_elsul@sednortedesantander.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
CENTRO EDUCATIVO RURAL "EL SUL"  
RESOLUCION No 008944 del 31 de octubre del 2024  
Secretaría de educación del norte de Santander  
NIT: 900200125-5 DANE 254245000270  
MUNICIPIO DE EL CARMEN



días se estarán nivelando las áreas de los estudiantes que registraron desempeños bajos de acuerdo con los planes de apoyo entregados en las reuniones de comisiones de evaluación y promoción.

De acuerdo con el Calendario Académico 2026 y después de las vacaciones de semana santa, iniciamos con el segundo periodo escolar desde el 6 de abril y termina el 12 de junio.

Estamos retrasados con este documento o acta del Consejo Directivo, pero de acuerdo con el cronograma de reuniones y la dificultad para reunirnos por razones laborales y de orden público estamos en línea. La SED dentro de sus funciones y nosotros dentro de las responsabilidades debemos aprobar y adoptar el PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – PEI y demás documentos anexos como son:

- Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes SIEE
- Manual de Convivencia
- Manual de Funciones
- Manual de Procedimientos
- Plan de Gestión del Riesgo Escolar PGRE
- Plan de Mejoramiento Institucional PMI

Estos documentos son ajustados cada año por los equipos de áreas de gestión directiva, académica, administrativa y de la comunidad liderados por cuatro docentes que son los líderes del Equipo de Gestión y calidad durante las semanas de desarrollo institucional. Por lo tanto, el director rural los socializo cada uno de manera general y fueron aprobados y adoptados por el Consejo Directivo, de la misma manera el Director les informo que ya están subido en la Plataforma Comunidad Virtual Enjambre de la SED.

Cada establecimiento educativo o cada entidad debe contar con su identidad legal, social y cultural por eso el Docente Yahir Mandón Hernández presentó ante todos el Himno y la Bandera del CER El Sul, igualmente el Director Rural presento el escudo, además contamos con documentos que tienen su respectivo membretes y archivo de retención documental además, necesitamos conseguir banderas de Colombia, Norte de Santander y El Carmen con sus bases y astas igualmente un atril y un sonido para todos los eventos oficiales, sociales, culturales y religiosos. Por lo anterior, el Consejo Directivo aprueba los emblemas oficiales y desde el momento deberán ser socializados y estudiados por toda la comunidad educativa en especial en las aulas de las 22 sedes educativas y nivele de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria Postprimaria.

En cuanto al Programa de Alimentación Escolar PAE, se viene desarrollando normalmente con raciones preparadas en el sitio RPS en 18 sedes educativas y raciones industrializadas RI en 4 sedes educativas, se viene operando y ejecutando de acuerdo con los lineamientos de la CIRCULAR INFORMATIVA No. 001 de enero 28 de 2026, el Comité de Alimentación Escolar C.A.E., se conformó



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
CENTRO EDUCATIVO RURAL "EL SUL"  
RESOLUCION No 008944 del 31 de octubre del 2024  
Secretaría de educación del norte de Santander  
NIT: 900200125-5 DANE 254245000270  
MUNICIPIO DE EL CARMEN



Gobernación  
de Norte de  
Santander

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

y se posesiono en la primera reunión el 17 de febrero de 2026 y la segunda reunión de seguimiento se realizó el pasado 27 de abril de 2026 todas acá en la Sede Educativa Tierra Azul, la dirección rural adelanta seguimientos a:

- Restaurantes escolares
- Dotación y uso del uniforme de las manipuladoras
- Seguimiento a que terceros como son hijas, hermanas u otras personas no estén realizando los menesteres de las manipuladoras.
- Contratos y pagos de manipuladoras.
- Quejas y querellas a través de oficios de los docentes que se radican y registran en el acta del CAE y se informa a la Procuraduría Provincial de Ocaña cuando las exige.
- Seguimiento a los productos, custodias y cadenas de fríos de los alimentos.
- Hacer planes de mejoras para garantizar la adecuada prestación del servicio.
- Reporto al operador o gerencia del PAE las irregularidades que se van presentando

En cuanto al subsidio de transporte se gestionó para este año 2026, la ayuda económica de \$40.000 pesos mensuales ante la Gerencia del PAE Norte de Santander para subsidiar el acarreo semanal, quincenal y mensual de los productos o mercado para los padres de familia o docentes que transportan estos, algunos docentes acordaron con los padres de familia la inversión en cada sede educativa de este dinero mensual o para el final de año. Ya se entregó \$9.500 pesos por un sábado del mes de febrero, y en abril se entregó los cuatro sábados del mes de marzo por una suma de \$39.090 además se buscó una persona que realiza la cuenta de cobro que cuenta con los documentos legales y por cada cuenta se le cancela \$20.000 pesos.

Seguidamente el señor Director Rural presento excusas por la no asistencia de la Psicóloga Luz Yanet Chaux Ruiz debido a su jornada laboral durante esta semana se encuentra en la Sede Educativa La Quebra y no pudo asistir, pero me entrego su informe de acuerdo con sus planes de acciones y del Comité Escolar de Convivencia, el cual les comparto a continuación: Enmarcado en el propósito principal del cargo de docente orientador (resolución 15683 de 2016): Desarrolla una estrategia de orientación estudiantil en el marco del PEI del EE; que permite promover el mejoramiento continuo del ambiente escolar y contribuya a la formación de mejores seres humanos, comprometidos con el respeto por el otro y la convivencia pacífica dentro y fuera del centro educativo rural.

En el área de gestión académica dentro de las competencias y funciones en el ámbito de diagnóstico y orientación son:

- Atiende la consulta personal sobre aspectos psicológicos y sociales demandados por estudiantes y padres de familia.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
CENTRO EDUCATIVO RURAL "EL SUL"  
RESOLUCION No 008944 del 31 de octubre del 2024  
Secretaría de educación del norte de Santander  
NIT: 900200125-5 DANE 254245000270  
MUNICIPIO DE EL CARMEN



- Evalúa y monitorea los aspectos psicopedagógicos de los estudiantes remitidos por los docentes y determina el curso de acción.
- Identifica factores de riesgo psicosocial que afectan la vida escolar de los estudiantes y propone una estrategia de intervención.
- Presenta informes para las instancias colegiadas de la institución en las que se definen políticas académicas.

Desde el área de gestión comunitaria en la competencia parte de participación y convivencia tenemos:

- Lidera la implementación de la ruta de prevención, promoción, atención y seguimiento para la convivencia escolar.
- Promueve la convivencia y la resolución pacífica de los conflictos suscitados en la vida escolar de los estudiantes.

En el componente de proyección a la comunidad se establece:

- Trabajo con escuela de padres para apoyar a las familias en la orientación psicológica, social y académica de los estudiantes.

Desde el área de gestión de prevención de riesgos esta:

- Participa en la identificación de riesgos físicos y psicosociales de los estudiantes.
- Propone acciones de seguridad para que se incluyan en el manual de gestión del riesgo de la institución, que favorezcan la integridad de los estudiantes.

Basados en lo anterior expuesto, durante la vigencia 2026, hasta la fecha, se ha realizado, en las sedes del centro educativo:

1. Ajustes al manual de convivencia del centro educativo, con la participación de docentes y socializado a padres de familia y estudiantes, durante la reunión inicial por parte de los docentes.
2. Visita a las sedes educativas para valoración de niños y niñas con problemáticas de aprendizaje o barreras y así activar rutas y protocolos para estos casos (inclusión)
3. Elaboración de PIAR (plan de ajustes razonables), para niños con barreras de aprendizaje, a su vez, y su posterior socialización a docentes, al igual que acercamiento con padres de familias para su sensibilización y posible apoyo de parte de ellos para iniciar rutas de atención y mitigar las barreras de aprendizaje presentadas en estos estudiantes.
4. **Se realizó el primer comité escolar de convivencia, donde no se reportó casos para tratar en comité, argumentando que se maneja población de edades pequeñas y no se sostuvo casos tipo dos o tres que son los que desde el manual de convivencia se deben abordar en comité.**



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
CENTRO EDUCATIVO RURAL "EL SUL"  
RESOLUCION No 008944 del 31 de octubre del 2024  
Secretaría de educación del norte de Santander  
NIT: 900200125-5 DANE 254245000270  
MUNICIPIO DE EL CARMEN



5. Consolidación y articulación de los proyectos pedagógicos transversales para que desde el plan de acción de la promoción y prevención de todo tipo de violencia contra NNAJ, llevado en el centro educativo, se trabaje desde la transversalidad en las diversas áreas del saber.
6. Desde el plan de acción para promoción y prevención de todo tipo de violencia contra NNAJ, se viene realizando los acompañamientos a docentes y estudiantes en las diversas temáticas ahí abordadas, como la salud mental, el SPÁ, abuso sexual, acoso escolar y proyecto de vida, que se viene realizando en cada visita a las diversas sedes.
7. Elaboración de talleres de escuela de padres a su vez la participación en algunas sedes para socializar dichos abordajes.
8. Elaboración de informes y talleres que se requieren desde el rol de orientadora.

De la misma manera el Tutor PTA/FI 3.0 Especialista Ramón Evelio Santana Roperero entrego su respectivo informe de acuerdo con sus responsabilidades y proyectos en la cual manifestó que el Programa PTA/FI 3.0 ha generado impactos positivos en los procesos pedagógicos y formativos del Centro Educativo Rural El Sul.

Los centros de interés implementados han permitido fortalecer competencias académicas, ciudadanas, culturales y deportivas en los estudiantes.

El proyecto "SCOUTS EN ACCIÓN RURAL HACIA LA PAZ" se consolida como una estrategia innovadora para promover liderazgo, convivencia y cultura de paz en las 22 sedes del CER.

El análisis de las pruebas externas "Quiero Ser, Quiero Saber" permite identificar oportunidades de mejora y orientar estrategias pedagógicas institucionales.

La articulación entre PTAFI 3.0, los centros de interés y los proyectos institucionales fortalece la calidad educativa y la permanencia escolar en el contexto rural. Finalizo su informe entregando algunas recomendaciones:

- Continuar fortaleciendo los centros de interés en todas las sedes rurales.
- Mantener el acompañamiento pedagógico y formativo del PTAFI 3.0.
- Fortalecer los procesos de evaluación y seguimiento académico.
- Promover la participación de padres de familia y comunidad educativa.
- Consolidar el proyecto "SCOUTS EN ACCIÓN RURAL HACIA LA PAZ" como estrategia permanente institucional.

El Consorcio Grupo Santander de la ciudad de Bogotá con recursos de FINDETER y el MEN ya entrego tres de las cuatro sedes educativas que intervinieron desde el año pasado 2025, Limonal, Tabacal y La Aguada, actualmente están finalizando la de Astilleros, no estuve en la socialización y compromisos acordados para el inicio de obra, en las cuatro se han presentado reclamaciones por los docentes y comunidad en representación de las JAC debido a la inversión porque no socializaron o no prestaron atención a las cantidades en dineros y precios de rubros, la contratación, los egresos previos( viajes, estudios, diseños, entre otros) el costo de obra de ejecución y finalmente los diseños de obras y planos arquitectónicos de infraestructura no fueron analizados en su totalidad. Mantengo comunicación con el Ingeniero Leonardo Galarza representante del consorcio y se ha comprometido al finalizar Astilleros a llevar los obreros para finiquitar los pendientes en las tres sedes educativas.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
CENTRO EDUCATIVO RURAL "EL SUL"  
RESOLUCION No 008944 del 31 de octubre del 2024  
Secretaría de educación del norte de Santander  
NIT: 900200125-5 DANE 254245000270  
MUNICIPIO DE EL CARMEN



Gobernación  
de Norte de  
Santander

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Nuevamente el Fondo de Financiamiento para la Infraestructura Educativa FFIE del Ministerio de Educación Nacional y la firma contratista FLEXECOM SAS de la ciudad de Medellín, hicieron presencia en la Sede Educativa La Peregrina para realizar una construcción de obra nueva (aula multigrado para la Postprimaria) y remodelación de la sede educativa en general, aula de clases, unidades sanitarias, cocina y ampliación de corredores frontales y posteriores, así como el arreglo de los pisos debido a que su mayoría están en estado rústicos. El proyecto se socializó como tal, se conformó el Comité de Gestión Social con la comunidad (director rural, docentes, estudiantes, padres de familia y representantes de la JAC) para asegurar la transparencia, participación ciudadana y el cumplimiento de los compromisos sociales en la construcción que se proyecta. Este proceso incluye la socialización del proyecto, seguimiento a la mano de obra local y la instalación del cartel con los nombres y códigos, está pendiente la instalación del buzón de PQRS. Actualmente están elaborando los diseños y planos después del diagnóstico realizado en territorio.

La Postprimaria en la Sede Educativa Tierra Azul es un hecho, agradecimientos al impulso de la Docente Rosa Jaraba Lemus, de otros Docentes, JAC Tierra Azul, Alcaldía Municipal y Director Rural por la presentación de la propuesta inicial que fue presentada a la SED y se contó con la ayuda primeramente de Dios, la gestión del Magister Pastor Piñeres Velandia, Profesional Universitario José Huerto Pérez Real y demás funcionarios del Área de Cobertura de la SED para contar con el respectivo aval, en el mes de agosto entro de la proyección de cupos que realiza la SED se presentara nuevamente los respectivos documentos para la apertura del GRADO SEXTO en la Sede Educativa Tierra Azul y así dar inicio para que los estudiantes que egresen de esta red de sedes converjan a iniciar sus estudios básicos secundarios.

Finalizando con los acuerdos, proposiciones y compromisos, uno de los representantes de los padres de familia y el Consejo Directivo aprobó su proposición:

***"...que los Docentes deben informar en reuniones de padres de familia acerca de los programas y ayudas que llegan al centro educativo como el caso del auxilio de transporte del PAE y el auxilio de transporte para el acarreo de los kits escolares...porque a veces los padres o las JAC pueden colaborar y esa ayuda puede acordarse entre todos para otro fin..."***

***"...que si es obligatorio contribuir con cuotas en efectivo para comprar comida en el PAE..."***

***El Director Rural respondió: que NO es obligatorio solo si voluntariamente pueden contribuir con verduras y hortalizas, pero de manera VOLUNTARIA.***

Para mayor constancia, se firma en El Carmen Norte de Santander a los Trece (13) días del mes de Mayo de Dos Mil Veintiséis (2026).



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
 CENTRO EDUCATIVO RURAL "EL SUL"  
 RESOLUCION No 008944 del 31 de octubre del 2024  
 Secretaría de educación del norte de Santander  
 NIT: 900200125-5 DANE 254245000270  
 MUNICIPIO DE EL CARMEN



ACTA No. 003-2026

FECHA: 13 de mayo de 2026

HORA: 08:00 a.m. – 10:00 a.m.

CONSEJO DIRECTIVO

**JAIRO PÉREZ REAL**  
 Director Rural

**LUIS CARLOS VERGEL QUINTERO**  
 Rep. Docentes

**YAIR MANDÓN HERNÁNDEZ**  
 Rep. Docentes

**LEONEL TORO PINEDA**  
 Rep. Consejo de Padres

**DALGI SANTANA PAEZ**  
 Rep. Consejo de Padres

**YEIDIS MELISSA TRILLOS GALVIS**  
 Rep. Alumnos

**MAYERLY ALVARADO PEÑARANDA**  
 Rep. Exalumnos

**YESID RODRIGUEZ SANTANA**  
 Rep. Sector Productivo

COMPROMISOS

1. Enviar a la Comunidad Virtual ENJAMBRE - SED
2. Enviar al grupo de whatsapp del Consejo Directivo y Docentes

REALIZO: JAIRO PEREZ REAL

REVISO: Jairo Pérez Real-director Rural

APROBÓ: Consejo Directivo

FECHA: Mayo 13 de 2026

FECHA: Mayo 13 de 2026

FECHA: Mayo 13 de 2026

Gestión Documental

ORIGINAL    Secretaría de Educación Departamental-Comunidad Virtual Enjambre  
 Copia        Informe de Gestión  
 Copia        Consejo Directivo